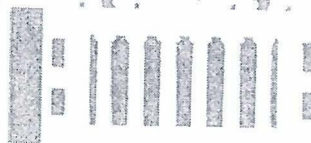




COMISIÓN DE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Procedido por: *Domingo Trujillo S.*
9/09/2026
J. Cepm



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Proyecto de Ley No 152 de 2026 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese la Sección 3501, **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** del proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara y **adiciónese** al del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la **suma de \$ 400.000.000.000** cuatrocientos mil millones de pesos colombianos, el cual quedara así:

SECCIÓN: 3501 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.139.102.190.259	<u>1.311.102.190.259</u>
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	132.631.799.169	<u>360.631.799.169</u>
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	1.271.733.989.428	<u>1.671.733.989.428</u>

Cordialmente,

David Finilla

David Finilla

Moreno
David Finilla

Justificación:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo juega un papel fundamental en la vigencia fiscal 2027 ya que tiene el deber de financiar y coadyuvar a la reactivación económica de los pequeños negocios, emprendimientos y MiPymes de las regiones que resultaron severamente afectadas por el terremoto de 2026, ya que este es un sector que representa la columna central del empleo y la economía local.

El sismo del pasado 10 de agosto dejó un panorama crítico en el occidente del país, afectando a cerca de 40.000 empresas de las cuales el 97% son micro, pequeñas y medianas empresas que hoy enfrentan grandes dificultades para operar debido a daños en su infraestructura, pérdida de inventarios y falta de liquidez. Con un costo económico estimado entre \$30 y \$40 billones, alrededor del 2% del PIB y con más de 1,3 millones de empleos formales en riesgo en las zonas damnificadas, el Gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 1261 de 2026.

El Estado debe volcar sus recursos en la recuperación productiva del país y de los territorios más afectados por el sismo. Es primordial fortalecer los convenios con Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías ya que, uno de los principales obstáculos para que un pequeño comerciante o emprendedor acceda a un crédito formal no es solo la tasa de interés, sino la falta de codeudores o garantías reales que son exigidos para el otorgamiento de créditos, por lo que estos recursos permitirán ampliar el respaldo del FNG para miles de unidades productivas puedan obtener capital de trabajo y modernización.

Al respecto de los gastos de funcionamiento, se requiere una adición teniendo en cuenta que de los 172 mil millones, son requeridos para programas para el apoyo a las MiPymes de acuerdo con lo establecido en la ley 590 del 2000, una labor esencial en etapas claves para la reconstrucción y reactivación económica. Dichos recursos Corresponde al requerimiento de recursos para financiar las garantías otorgadas a través del Fondo Nacional de Garantías con el objetivo de apalancar las líneas de crédito que se van a implementar a través de Bancóldex, con el objetivo de apoyar a las mipymes afectadas por el sismo. Dicha partida, sin la adición requerida quedaría desprovista de recursos.

Es fundamental robustecer los programas de desarrollo productivo, la formalización de MiPymes y la reactivación del sector turístico en el país, pero especialmente en las zonas más damnificadas por el terremoto. Estos recursos son de vital importancia para el tejido productivo nacional, ya que permitirán inyectar apoyos directos a través de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades empresariales y el impulso a la

infraestructura y los corredores turísticos como motores indispensables para la generación de ingresos y la recuperación de la confianza en las regiones afectadas.

Los recursos de inversión son prioritarios para fortalecer programas que tienen el propósito de dinamizar la industria, fortalecer y fomentar la formalización y el crecimiento de las MiPymes, apoyar a las empresas para que puedan cofinanciar los sellos de calidad requeridos para su inserción a las cadenas globales de valor, financiar los procesos de negociación de nuevos acuerdos y tratados internacionales, las medidas de defensa comercial y el fortalecimiento de las capacidades de los territorios y comunidades para realizar la apropiación de los destinos turísticos e impulsar el turismo como un motor de desarrollo y crecimiento económico de todo el territorio y diferentes proyectos que con la proyección actual estarían totalmente desfinanciados relacionados con la capacidad tecnológica del Ministerio y de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior e Inversión, procesos de gestión documental, procesos del programa de ética y transparencia pública y planeación y relacionamiento con el ciudadano, entre otros.

Es así como los recursos de gastos de inversión solicitados por valor de 228.000 millones corresponden a los siguientes proyectos:

- 1.400 millones para el proyecto 202500000025241 Fortalecimiento de la competitividad y la integración de Colombia en los mercados internacionales y en las cadenas globales de valor, los cuales se requieren para financiar las rondas de negociación de nuevos tratados y acuerdos internacionales que son los que permitirán abrir nuevas oportunidades para los exportadores del país.
- 39.385 millones el proyecto 202300000000456 Fortalecimiento de la Política para el Fomento de la Industria, la Competitividad y la Productividad a nivel Nacional, requeridos para el fortalecimiento del tejido empresarial del país financiar servicios de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades empresariales orientadas al cierre de brechas de productividad.
- 150.000 millones para el proyecto 202300000000451 Fortalecimiento de las Capacidades Empresariales para el Desarrollo Productivo Sostenible e Incluyente a nivel nacional que se requieren para el programa de formalización, fortalecimiento y crecimiento de las mipymes y su reactivación en las zonas afectadas por el sismo y para líneas de crédito que se ejecutarán a través de Bancóldex.
- 3.000 millones para el proyecto 2018011000265 Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del subsistema nacional

de la calidad.

- 25.000 millones en el proyecto 202300000000462 Desarrollo Sostenible y Responsable del Turismo Incluyente en el cual el turismo deja de ser un instrumento asistencialista y se consolida como uno de los principales motores del crecimiento privado, la atracción de capitales internacionales y la generación de riqueza territorial en condiciones de orden, regla de derecho y alta competitividad.
- 40 millones para el programa 2018011000263 Mejoramiento en la aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información.
- 375 millones en el proyecto 202300000000457 Fortalecimiento de la Planeación Estratégica, Producción, Análisis, Difusión y Evaluación de Instrumentos de Política Pública y de Información Estadística Sectorial, se requieren para fortalecer la adopción del programa de ética y transparencia pública y la sistematización de todos los procesos de planeación sectorial.
- 3.700 millones para el proyecto 2018011000275 Ampliación de la Capacidad de los Servicios de las Tecnologías de Información en el Mincit, se requiere para subsanar la obsolescencia tecnológica que presenta el Ministerio.
- 1.500 millones en el proyecto 202300000000365 Fortalecimiento de los Procesos Gestión Documental del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, requeridos para solventar la crisis de digitalización de los documentos históricos del MinCIT, que presentan un rezago de décadas, siendo inminente su deterioro.
- 2.000 millones en el proyecto 202300000000126 Fortalecimiento Diseño, Implementación y Sostenibilidad del Modelo de Gestión para el Desarrollo Integral del Talento Humano y Relacionamiento con la Ciudadanía en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para financiar los procesos de relacionamiento con el ciudadano, rendición de cuentas y Bienestar.
- 1.600 millones en el proyecto 202400000000100 Aprovechamiento del potencial de atracción de inversión extranjera directa (IED) del país para la implementación de nuevos Trámites y Servicios de la Ventanilla. La VUI es un instrumento fundamental para que los inversionistas simplifiquen los trámites de instalación en el país, realizando todos los trámites en un único espacio y conociendo todos los proyectos que requieren inversión a nivel nacional y territorial.

Teniendo en cuenta los anterior, es una prioridad apropiar recursos para esta cartera, fundamental para el desarrollo económico, la generación de empleo en el país y la reconstrucción de las zonas más afectadas por el reciente sismo.